



**IGLESIA PRESBITERIANA-REFORMADA EN CUBA**  
**Oficina del Moderador**

Pbro. Daniel Izquierdo Hernández  
Ave.39 No. 6207. San Antonio de los Baños. La Habana. Cuba  
Teléfono: (53-047) 38-3775  
E-mail: conciliog\_m@enet.cu

---

Para: Oficina de la Alta Comisionada.  
Consejo de Derechos Humanos (CDH)

Remite: Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba (IPRC)

Asunto: Contribución para el EPU

01\_ Quien suscribe, Daniel Izquierdo Hernández, pastor ordenado de la iglesia arriba mencionada, en mi calidad de moderador de una obra que cuenta con más de once mil miembros bautizados y organizada en el país desde 1890, y con el consenso de nuestro Mesa Directiva, deseo mencionar la posición de nuestra iglesia respecto a algunos de los temas sobre derechos humanos en nuestra patria, que deben ser examinados próximamente por el CDH.

02\_ La IPRC es miembro de la amplia familia de iglesias presbiterianas y reformadas, tanto a nivel continental (AIPRAL) como mundial (WARC), así como de organizaciones ecuménicas regionales (CLAI) e internacionales (WCC), y como parte de este compromiso ecuménico, es una iglesia que entiende su fe y su visión del mundo desde la perspectiva bíblica del amor preferencial de Dios por el marginado, el oprimido y el pobre.

03\_ Creemos en la comprensión reformada de la separación Iglesia – Estado; esto es, las esferas de acción del poder de gobierno no deben interferir en las decisiones eclesiásticas; ello no significa, sin embargo, que se asuman criterios de distanciamiento o enemistad. Desde los mismos comienzos de las incomprensiones y las tensiones entre el gobierno cubano y las iglesias (una situación de confrontación se hizo muy evidente por las primeras reacciones entre ambos en los años ´60, poco después del triunfo de la Revolución cubana), mientras algunos buscaban los elementos negativos de la nueva sociedad que se forjaba, muchos creyentes se esforzaron por analizar los puntos de contacto entre cristianos y marxistas, y facilitar así el camino hacia un mutuo respeto y entendimiento.

04\_ Fruto de este caminar es la actual situación de las relaciones Iglesia-Estado. Desde la década de los ´90 se trabaja como iglesia en un marco de mayor libertad y respeto de parte del gobierno cubano y se ha podido avanzar en nuestra misión de alcance social. Como parte de este compromiso las iglesias en Cuba estamos asumiendo trabajo con discapacitados, con

personas que padecen el VIH, con personas de la tercera edad (proveyendo alimentación, ropas, medicamentos y atención), con mujeres y niños, se trabaja en proyectos de auto-desarrollo, de construcción y/o reparación de viviendas, entre otros. Este trabajo se ve posibilitado con las ayudas financieras de iglesias hermanas en el extranjero, fundamentalmente en los Estados Unidos, quienes, a pesar de las tensiones entre nuestros gobiernos, han decidido afianzar los vínculos históricos que nos unen y romper así las barreras que distancian a nuestros dos países.

05\_ Nuestra Constitución defiende el derecho de cada ciudadano a profesar libremente sus creencias, por lo cual la iglesia no se ve entorpecida en su accionar propio. Nuestra iglesia posee publicaciones periódicas que ha mantenido con total independencia por espacio de décadas. Los creyentes en Cuba pueden acceder a posiciones de gobierno dentro de la Asamblea Nacional (de hecho una de las diputadas es una pastora de nuestra iglesia), y desde otras posiciones inferiores las diferentes denominaciones reconocidas oficialmente en Cuba podemos manifestar opiniones para ser tomadas en cuenta en las decisiones gubernamentales.

06\_ Conocemos que en ciertos círculos de personas e iglesias fuera del país se ha asumido que en Cuba no hay cristianismo. De hecho, muchos cristianos que nos visitan de países de Estados Unidos y Europa, se sorprenden al ver el vigor y la energía de las iglesias en Cuba; más aún, cuando hablamos de las limitaciones que entendemos existen en nuestro país, ellos nos manifiestan a su vez las propias limitaciones que ellos mismos tienen en sus naciones, lo cual nos hace pensar que el caso de Cuba es, en cierta manera, similar en materia religiosa al de otras naciones.

07\_ Esperamos que estas consideraciones permitan el análisis con objetividad de la situación cubana, con elementos aportados desde la experiencia de nuestra iglesia.

Respetuosamente sometido,



Daniel Izquierdo Hernández  
Moderador del Sínodo Nacional  
Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba